



PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## ANEXO I Bases del Certamen de Pintura

El Banco Central de Nicaragua (BCN) convoca al **Certamen de Pintura “Nicaragua orgullosa de su cultura y tradiciones 2023”**, el cual se registrará con las siguientes bases:

### 1. Participación

Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas nacionales residentes en el país o en el extranjero mayores de 30 años de edad. No podrán participar los servidores públicos del BCN, los miembros del jurado calificador ni sus familiares.

Cada artista podrá presentar una sola obra, original e inédita, que no haya sido presentada en ningún otro certamen.

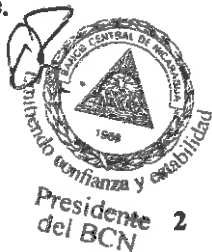
### 2. Características de las obras

- Ser original y de la autoría del artista que la presenta.
- El formato no podrá ser superior a 2 x 2 metros ni menor de 50 x 50 centímetros.
- Técnica libre. Se exceptúan los fotomontajes e instalaciones.
- El BCN se reserva la posibilidad de no admitir obras que puedan plantear dificultades de montaje o perdurabilidad.
- Las obras en papel solo serán admitidas con una protección adecuada.
- Las obras se presentarán sin firmar.
- En la parte posterior de la obra debe colocarse ficha técnica de la misma, sin incluir el nombre del autor, solamente el SEUDÓNIMO.

### 3. Requisitos de participación

Los artistas al momento de llevar su obra al BCN entregarán un sobre cerrado en cuya parte exterior debe aparecer el nombre del certamen y el seudónimo del autor. Dicho sobre incluirá la información siguiente:

- Ficha técnica de la obra: nombre completo del autor (a), título, técnica, medidas y año de realización.
- Breve descripción técnica de la obra (máximo 1200 caracteres).
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Número telefónico y dirección exacta de la residencia del participante.
- Currículum vitae.





PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## 4. Entrega y recepción de obras

El plazo para presentación de las obras inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria en medios de comunicación y en el sitio web del BCN y concluye el martes 31 de octubre del año 2023. Las obras deben entregarse en la recepción de la Biblioteca Rubén Darío del BCN, de lunes a viernes a partir de las 9:00 a. m. a las 12:00 m y de la 1:30 pm a las 3:00 p.m. Para ingresar a las instalaciones del BCN la persona que entregará la obra tiene que presentar su cédula de identidad.

## 5. Premiación

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio:** C\$65,000.00 (sesenta y cinco mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- **Segundo premio:** C\$50,000.00 (cincuenta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- **Tercer premio:** C\$35,000.00 (treinta y cinco mil córdobas) y diploma de reconocimiento.

La premiación se realizará en el mes de enero de 2024, en el marco de la Jornada Dariana, en las instalaciones del Banco Central de Nicaragua.

El premio monetario estará sujeto a las retenciones tributarias en conformidad a la **Ley No. 882 (Ley de Concertación Tributaria y sus reformas)**. Podrán entregarse mediante Transferencia Electrónica (TEF) a la cuenta bancaria en córdobas a nombre del ganador/a, o mediante Orden de Entrega y/o Retiro de Valores (OERV), en caso de no tener una cuenta.

En caso de que el ganador/a resida en el extranjero y no pueda asistir al evento de premiación, se realizará transferencia al exterior a través de un banco corresponsal del BCN, con registro de cuenta a nombre de la persona acreedora del premio. La comisión de la transferencia se descontará del premio monetario.

La transferencia al exterior se realizará por el monto equivalente en dólares de los Estados Unidos de América (USD), al tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al USD, vigente el día de la transferencia.

## 6. Jurado

El jurado estará integrado por profesionales de las artes plásticas y críticos de arte provenientes del BCN, instituciones públicas o privadas o expertos independientes. Las obras serán calificadas de acuerdo con su técnica artística, manejo del medio, diseño y elementos creativos, así como su impacto general.





PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

El premio podrá declararse desierto si las obras participantes, a juicio del Jurado Calificador, y consideración de criterios de evaluación definidos para este fin, no cumplan con los parámetros de calificación.

El BCN se reserva el derecho de objetar la decisión del Jurado Calificador en caso de no estar de acuerdo con la selección de obras nominadas a los premios, por no cumplir éstas con el objetivo específico del certamen.

## 7. Conservación y devolución de las obras participantes

El Banco Central de Nicaragua conservará las obras participantes en el certamen y las tendrá como depositario, desde su entrega al BCN hasta la devolución, en un plazo no mayor de 30 días después de la premiación. No se responsabilizará por su deterioro, destrucción, fractura, pérdida, extravío, robo, sustracción o cualquier otro daño o siniestro ocurrido por cualquier causa ajena al control del BCN o a causa del embalaje inadecuado.

Una vez finalizado el plazo de devolución de obras participantes, estas pasarán a ser propiedad del BCN, quien podrá distribuirlas en escuelas y bibliotecas municipales.

## 8. Cesión de derechos

El Banco Central de Nicaragua será el propietario de las obras que resulten ganadoras del certamen.

Los (as) autores (as) de las obras ganadoras aceptan que al Banco Central de Nicaragua le correspondan los derechos patrimoniales de las obras. De esta forma el BCN tendrá la facultad de disponer de las obras conforme las modalidades establecidas en la Ley N°312 y sus respectivas reformas.

Los (as) autores (as) de las obras autorizarán mediante contrato firmado entre ellos (as) y el Banco Central de Nicaragua el derecho del BCN a disponer de las obras conforme las modalidades establecidas en la Ley N°312 y sus respectivas reformas.

## 9. Aceptación de las bases

La participación en el certamen es voluntaria. Implica la aceptación y el cumplimiento total de las bases y de la decisión final del Jurado Calificador y del Banco Central de Nicaragua.

## 10. Consultas

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Banco Central de Nicaragua:

[oaip@bcn.gob.ni](mailto:oaip@bcn.gob.ni)

  
  
Presidente  
del BCN